

SE DECLARA PRECEPTO, EN TODA LA ARCHIDIÓCESIS DE VALENCIA  
LA FIESTA DE SAN VICENTE FERRER, EL 28 DE ABRIL DE 2025



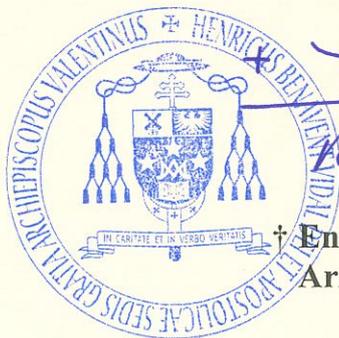
**ENRIQUE BENAVENT VIDAL**  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE  
**ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA**

En atención a la acendrada devoción que en la Archidiócesis de Valencia se profesa a san Vicente Ferrer, en virtud de las facultades que nos otorga el canon 1244 §2, del Código de Derecho Canónico, **DECRETAMOS** que en toda la Archidiócesis se celebre este año la Fiesta de San Vicente Ferrer, el día 28 de abril, como de precepto, con las obligaciones establecidas por la Iglesia en las fiestas de guardar.

Los párrocos y rectores de iglesias procurarán ofrecer a los fieles un horario de misas para que puedan participar en dicha fiesta de precepto.

Quedan dispensadas del precepto aquellas personas que vivan o trabajen en poblaciones donde este día no es festivo.

Dado en Valencia, a veinte de marzo de dos mil veinticinco.



*E. Benavent*

*Arz. de Valencia*

† **Enrique Benavent Vidal**  
**Arzobispo de Valencia**

*José F. Castelló*

Por mandato de S. E. R.  
José Francisco Castelló Colomer  
Canciller – Secretario